

RESOLUCIÓN 108/2026, de 20 de mayo, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se adjudican las obras de consolidación estructural de la esquina norte del castillo de Cortes a la empresa Construcciones Maroba S.L.U.

El Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, una vez finalizado el procedimiento de adjudicación de las obras de consolidación estructural de la esquina norte del castillo de Cortes, eleva la propuesta de adjudicación a favor de la empresa Construcciones Maroba S.L.U. por un importe de 120.835,69 euros, IVA incluido, con cargo a la partida A20001-A2100-7609-337100 "Restauración y protección de edificios histórico artísticos de EE LL" del presupuesto de gastos de 2026, así como la disminución en 13.426,19 euros de la reserva y autorización efectuada para la licitación en la partida A20001-A2100-7609-337100 "Restauración y protección de edificios histórico artísticos de EE LL" del presupuesto de gastos de 2026, y con un plazo de ejecución de cinco meses, según el proyecto y el pliego regulador de la contratación de las obras, como empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta según la siguiente puntuación:

	Plan Trab.	Plan Form.	Ofer. Econ.	Crit. Soc.	Total
Construcciones Leache S.L.	30	10	30	10	80 p.
Construcciones Maroba S.L.U.	30	8,5	50	10	98,5 p.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se

establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo,

RESUELVO:

1º.- Adjudicar las obras de consolidación estructural de la esquina norte del castillo de Cortes, a la empresa Construcciones Maroba S.L.U., por un importe de 120.835,69 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de cinco meses.

2º.- Disponer un gasto para estas obras por importe de 120.835,69 euros, IVA incluido, con cargo a la partida A20001-A2100-7609-337100 "Restauración y protección de edificios histórico artísticos de EE LL" del presupuesto de gastos de 2026 (A 0140001025/26), y disminuir en 13.426,19 euros la reserva y autorización efectuada para la licitación en la partida A20001-A2100-7609-337100 "Restauración y protección de edificios histórico artísticos de EE LL" del presupuesto de gastos de 2026.

3º.- Requerir a la empresa adjudicataria, Construcciones Maroba S.L.U., con C.I.F. B-26118778, que deposite la fianza y formalice el contrato en la forma y condiciones establecidas en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

4º.- Notificar la presente Resolución a Construcciones Maroba S.L.U., y demás licitadores, y al Negociado de Gestión Económica y Contable del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo, a los efectos oportunos, significando

que la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de su notificación, y que contra ella podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación o potestativamente, y con carácter sustitutivo del recurso de alzada, reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de diez días desde su notificación, reclamación que se presentará telemáticamente en el Portal de Contratación de Navarra.

Pamplona, 20 de mayo de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-
INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

APEZTEGUIA
MORENTIN
IGNACIO - DNI
72682291Z
Ignacio Apezteguía Morentin

Firmado digitalmente
por APEZTEGUIA
MORENTIN IGNACIO -
DNI 72682291Z
Fecha: 2026.05.21
09:12:23 +02'00'